

1 compañía REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A. REFECOL, en su calidad de
2 Gerente General y Representante Legal de la misma, según consta del
3 nombramiento cuya copia adjunta como documento habilitante, quien
4 declara comparecer debidamente autorizada por la Junta General de
5 Accionistas de la compañía que representa, según aparece de la copia
6 certificada del acta de la sesión efectuada el día diecinueve de octubre de dos
7 mil quince, la cual se incorpora al presente instrumento, como documento
8 habilitante del mismo. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía
9 REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A. REFECOL se constituyó, mediante
10 escritura pública otorgada el día veinticuatro de agosto de dos mil cinco, ante
11 la Notaria Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz
12 Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día primero
13 de septiembre del mismo año. **b)** La Junta General de Accionistas de la
14 Compañía en su sesión de Junta General Universal realizada el día diecinueve
15 de octubre de dos mil quince, resolvió aprobar el aumento del capital social y
16 la reforma del Estatuto Social de la Compañía, en los términos que constan en
17 el Acta de Junta General Universal de Accionistas que se inserta a este
18 instrumento como documento habilitante. **TERCERA.- AUMENTO DE**
19 **CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y DEMÁS**
20 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la precedente
21 cláusula, la compareciente, por los derechos que representa de la compañía
22 REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A. REFECOL, debidamente autorizada
23 por la Junta General de Accionistas de la Compañía, declara: **a)** Que el capital
24 social suscrito y pagado de REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A. REFECOL,
25 antes de la celebración de la presente Escritura Pública era de Ochocientos
26 Dólares de Estados Unidos de América (US\$800.00), dividido en Ochocientas
27 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una; **b)** Que por
28 resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía, en su sesión de

1 que se aprobó, el mismo queda distribuido entre los accionistas de la siguiente
2 manera:-----

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	ACCIONES	CAPITAL	%	ACCIONES	CAPITAL	%	ACCIONES	CAPITAL
BEATRIZ JUDITH VALENCIA SALGUERO	ECUATORIANA	400	\$ 400,00	50%	15000	\$ 15.000,00	50%	15400	\$ 15.400,00
JHONNY MAXIMO JARA LLOVRIA CRESES	ECUATORIANA	400	\$ 400,00	50%	15000	\$ 15.000,00	50%	15400	\$ 15.400,00
TOTAL		800	\$ 800,00	100%	30000	\$ 30.000,00	100%	30800	\$ 30.800,00

3
4 g) Las señora Beatriz Judith Valencia Salguero, por los derechos que
5 representa de la compañía REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A. REFECOL,
6 en su calidad de Gerente General de la misma, bajo la gravedad de juramento
7 declara y expresa, libre, incondicional e irrevocablemente que los artículos
8 quinto y sexto del Estatuto Social de la compañía se reforman en los términos
9 que resolvió la Junta General Universal de Accionistas antes citada y que la
10 Compañía que representa, no es contratista del estado y no mantiene
11 obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
12 Social.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incorporan a la
13 presente escritura pública, para que formen parte integral de la misma, los
14 siguientes documentos: UNO.- Nombramiento de la señora Beatriz Judith
15 Valencia Salguero, como Gerente General y Representante Legal de la
16 compañía REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A. REFECOL; DOS.- Copia
17 certificada del Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la
18 compañía REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A. REFECOL, celebrada el
19 diecinueve de octubre de dos mil quince.- Agregue usted, señora Notaria, las
20 demás cláusulas de estilo para la validez del presente Instrumento Público.- f)
21 Abogado JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ GARAVITO, matrícula CERO
22 NUEVE – DOS MIL UNO – CIENTO SEIS FORO DE ABOGADOS –
23 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA (09-2001-106 FA).-
24 **HASTA AQUI LA MINUTA.- ES COPIA.**- En consecuencia la otorgante
25 se ratifica en el contenido de esta minuta, la misma que queda elevada a
26 Escritura Pública para que surta los efectos legales pertinentes.- Léida esta
27 escritura por mí la Notaria en alta voz a la otorgante, ésta se afirma, ratifica, y

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A. REFECOL



En las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Babahoyo 1029 y Capitán Nájera de Guayaquil, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil quince, a las 09h05, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A. REFECOL, con la presencia de todos los accionistas de la misma que representan el 100% del capital social de la Compañía que actualmente es de Ochocientos Dólares de Estados Unidos de Norteamérica (US\$800.00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar (US\$1.00) cada una y el cual está distribuido de la siguiente manera: Beatriz Judith Valencia Salguero, propietaria de Cuatrocientas (400) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una y que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social de la compañía y, Jhonny Máximo Jaramillo Villacreses, propietario de Cuatrocientas (400) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una y que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social de la compañía. Todos los accionistas son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y actúan en esta Junta de Accionistas por sus propios y personales derechos. En virtud que se encuentra representada la totalidad del Capital Social pagado de la Compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, resuelven constituirse en Junta General Universal para tratar los siguientes puntos: **1. Conocer y resolver sobre el aumento del capital social; 2. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social, como consecuencia del aumento del capital si éste es aprobado.** De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía, *Preside la Junta el Presidente de la misma, señor Jhonny Máximo Jaramillo Villacreses y como Secretaria de la Junta actúa la Gerente General de la Compañía, Señora Beatriz Judith Valencia Salguero, quienes presentes se posesionan.* Una vez que la Secretaria ha formado la lista de los asistentes y constatado que se encuentra representado la totalidad del Capital Social Pagado de la Compañía y toda vez que los socios han resuelto previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, así como los asuntos a tratarse, el Presidente de la Junta declara formal y legalmente instalada esta Junta General Universal y pone a consideración el primer punto del orden del día: **1. Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía:** Para este punto toma la palabra la señora Beatriz Judith Valencia Salguero quien explica que con el fin de tener una mejor estado financiero frente a las instituciones financieras, es menester aumentar el capital social de la compañía, con el objeto de poder adquirir créditos para invertir en el incremento de la capacidad operativa y comercial de la Compañía. Para el efecto y según los análisis financieros realizados, se recomienda que el aumento del capital sea de US\$30,000.00 mediante aporte en numerario de cada accionista, de tal manera que el capital social de la compañía quede en US\$30,800.00. De inmediato se pasó a tratar el siguiente punto: **2. Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social:** En este punto, toma la palabra la señora Beatriz Judith Valencia Salguero y manifestó a los accionistas que de aprobarse el aumento del capital social según lo expuesto en el punto anterior, es necesario reformar el artículo quinto del estatuto social para que el texto del mismo quede acorde con dicho aumento. Una vez escuchada la exposición de cada uno de los puntos, el Presidente puso en consideración de los asistentes los mismos, sobre los cuales la Junta de Accionistas, una vez realizada la deliberación correspondiente sobre cada uno, **por Unanimidad Resolvió:** a) Aprobar el aumento del capital social de la compañía REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A. REFECOL en Treinta Mil Dólares de Estados Unidos de América (US\$30,000.00), de tal manera que el capital social de la compañía quede en Treinta Mil Ochocientos Dólares de Estados Unidos de América (US\$30,800.00); b) Aprobar que la correspondiente aportación para el mencionado aumento del capital social de la compañía, se pague mediante aporte en numerario de cada uno de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la misma; c) Autorizar que una vez aprobado y pagado el total del aumento de capital mencionado, se emitan las respectivas Treinta Mil nuevas acciones de la Compañía, como consecuencia del antedicho aumento de capital, las mismas que serán



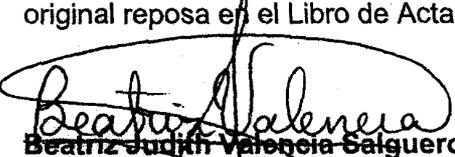
Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRUJUMA NOVENA
DEL CANTON GUAYACUN

liberadas y asignadas a cada uno de los accionistas de la siguiente manera: Quince Mil (15000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de Beatriz Judith Valencia Salguero, y; Quince Mil (15000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de Johnny Máximo Jaramillo Villacreses; d) Precisar y dejar constancia que la forma de pago del aumento de capital por aporte en dinero, ha sido efectuado correctamente, según consta los asientos contables de la compañía; e) Aprobar que se reformen los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la Compañía, como consecuencia del aumento del capital social que ha sido aprobado, de tal manera que el texto de los mismos quede de la siguiente forma: **Artículo Quinto.-** El capital autorizado de la compañía es de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el capital suscrito de la compañía es de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30.800,00), dividido en Treinta Mil Ochocientas Acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, capital que podrá ser aumento por resolución de la Junta General de Accionistas.- **Artículo Sexto.-** Las acciones podrán ser numeradas de la cero cero cero cero uno a la treinta mil ochocientas y serán firmadas por el Presidente o el Gerente General de la Compañía"; f) Aprobar la nueva conformación y distribución del accionariado de la Compañía, el mismo que queda establecido de la siguiente forma: a) Capital Autorizado: US\$61,600.00; Capital Social Suscrito: US\$30,800.00; b) Acciones: 30,800 ordinarias y nominativas; c) Valor Nominal de cada acción: US\$1.00; d) Distribución del Accionariado, según el siguiente detalle: -----

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	ACCIONES ANTES DEL AUMENTO	CAPITAL INICIAL	% PARTICIPACION	ACCIONES AUM. CAPITAL	CAPITAL AUMENTADO	NUEVO PARTICIPACION	TOTAL ACCIONES	TOTAL CAPITAL
BEATRIZ JUDITH VALENCIA SALGUERO	ECUATORIANA	400	\$ 400,00	50%	15000	\$ 15.000,00	50%	15400	\$ 15.400,00
JHONNY MAXIMO JARAMILLO VILLACRESES	ECUATORIANA	400	\$ 400,00	50%	15000	\$ 15.000,00	50%	15400	\$ 15.400,00
TOTAL		800	\$ 800,00	100%	30000	\$ 30.000,00	100%	30800	\$ 30.800,00

g) Disponer que la Gerente General de la Compañía, en su calidad de Representante Legal, eleve a Escritura Pública el aumento de capital acordado y la correspondiente reforma del estatuto social que ha sido aprobada, así mismo que realice todas las gestiones necesarias para la aprobación, legalización y perfeccionamiento de dicho aumento de capital y reforma del Estatuto y efectuar el registro correspondiente del aumento de capital en el Libro de Acciones y Accionistas. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró un receso para la redacción de acta, hecho lo cual, se dio lectura a la misma y se la aprobó en todas sus partes, sin observaciones. El Presidente levantó la sesión, siendo las 10:25 y los presentes suscribieron la presente acta.- f) **Jhonny Máximo Jaramillo Villacreses**, Presidente y Accionista, y; f) **Beatriz Judith Valencia Salguero**, Secretaria y Accionista.-----

Certifico: Que la presente es una fiel copia del original del Acta de la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día diecinueve de octubre de dos mil quince, cuyo original reposa en el Libro de Actas de la Compañía.-----


Beatriz Judith Valencia Salguero
 Secretaria de la Junta



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992421126001

RAZÓN SOCIAL:

REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A. REFECOL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	01/09/2005
NOMBRE COMERCIAL:	REFECOL	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PARTES Y PIEZAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: SUCRE Calle: BABAHOYO Numero: 1029 Interseccion: CAPITAN NAJERA Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Telefono Trabajo: 042369673 Fax: 042369673 Email: puntoverde2010@gmail.com Web: WWW.REFECOL.COM

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - BODEGA	FEC. INICIO ACT.:	01/02/2013
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	24/07/2015	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. ZATIRON Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Referencia: JUNTO A LAS BODEGAS DOÑA PETRONA Manzana: F-17 Edificio: BODEGA FORTUNA Oficina: BODEGA 26 Kilometro: 3.5 Web: WWW.REFECOL.COM Email: contabilidaddnv@gmail.com Telefono Trabajo: 042369673



Código: RIMRUC2015000808877

Fecha: 17/10/2015 10:04:44 AM



REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A. REFECOL

Guayaquil, 5 de Mayo del 2015

Señora
BEATRIZ JUDITH VALENCIA SALGUERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A. REFECOL, reunida el día de hoy, resolvió que por unanimidad de REELEGIRLA a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS.

Como GERENTE GENERAL de la compañía REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A. REFECOL, tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual. Esta designación ha sido hecha de conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos sociales de la Compañía REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A. REFECOL, los mismos que aparecen codificados en la ESCRITURA DE Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete el 24 de Agosto del 2005 e inscrita en Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de Septiembre del 2005-

Felicitándola por su designación, quedo de Ud.

Atentamente,

KARLA GABRIELA PAZMIÑO VALENCIA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A. REFECOL.

Guayaquil, Mayo 5 del 2015

SRA. BEATRIZ JUDITH VALENCIA SALGUERO
GERENTE GENERAL
C.I. 091487726-1



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:21:810
FECHA DE REPERTORIO:06/may/2015
HORA DE REPERTORIO:15:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A. REFECOL, a favor de BEATRIZ JUDITH VALENCIA SALGUERO, de fojas 16.809 a 16.811, Registro de Nombramientos número 5.637.

ORDEN: 21810



Guayaquil, 08 de mayo de 2015

REVISADO POR:

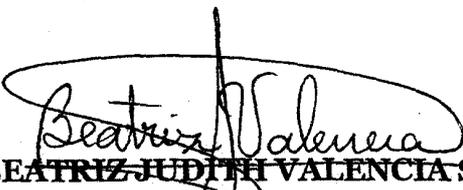
Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1140835

Dra. Susana Viteri Thompson.
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

1 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-
2 ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
3 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA "REFRIGERANTES ECOLOGICOS
4 S.A. REFECOL".-----

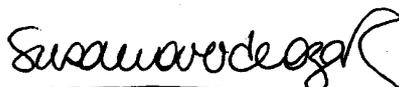
5
6
7
8
9
10 
11 **BEATRIZ JUDITH VALENCIA SALGUERO**
12 **C.I. # 091487726-1**
13 **C.V. # 032-0113**

14
15
16
17 
18 **DRA. SUSANA VITERI THOMPSON**
19 **NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN**

20
21
22 **SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA**
23 **- COPIA CERTIFICADA QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA**
24 **CIUDAD DE GUAYAQUIL, HOY VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL**
25 **AÑO DOS MIL QUINCE. LA NOTARIA.-**

26
27
28





Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-006-000000111



20150901039P05154

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901039P05154						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0982421126001		GERENTE GENERAL	BEATRIZ JUDITH VALENCIA SALGUERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30000.00						

Marta Susana Viteri Thompson

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



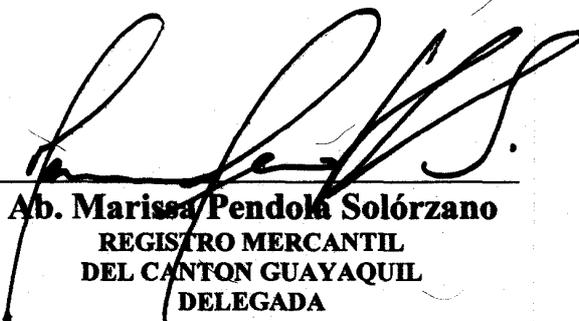
NUMERO DE REPERTORIO:1.668
FECHA DE REPERTORIO:14/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:12:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Enero del dos mil dieciseis, queda inscrita: Escritura pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A. REFECOL**, de fojas 1.982 a 1.990, Registro Mercantil número 165. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1668




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 15 de enero de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1308232

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACUIL
RECIBO

- 5 FEB 2016 HORA: 12:12

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: *M. Calderón*

ledison

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

01/FEB/2016 11:02:41

Usu: gayluardo



Remitente: No. Trámite: **3920** - **0**

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
MARISSA PENDOLA SOLORIZANO

Expediente: **120363**

RUC: **0992421126001**

Razón social:

REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A.
REFECOL

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE 1 ESC. INSCRITA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA

Revise el estado de su tramite por INTERNET **38**
Digitando No. de trámite, año y verificador =